

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA****EDICTO**

D^a Miriam Ruiz Gonzalo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Soria

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio número 556/11 a instancia de D. VENANCIO BELMONTE CINTORA, para la REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO de la siguiente finca:

- URBANA: Solar sito en ÁGREDA (Soria), c/ Puerta de Añavieja nº 3 (C), antes sin número. Tiene una superficie de solar de QUINIENTOS metros cuadrados. Tiene dieciséis metros de largo en línea con calle Puerta de Añavieja. Linda frente, calle Puerta de Añavieja; derecha, entrando, solar de Félix Belmonte Cintora (calle Puerta de Añavieja, 3 (B); izquierda, solar de Ángela Belmonte Cintora (calle Puerta de Añavieja, 3 (D); y Proyectada, 5) y Antonio Vera Mayor (calle Proyectada, 7).

Referencia catastral: 9345032WM8394N0001YZ.

La finca tiene su origen en la división de la finca registral 4802, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ágredda (Soria), al tomo 1.141, Libro 37, Folio 50.

Por el presente y en virtud de lo acordado en esta fecha se CITA a los causahabientes de Mariano Planillo Magaña, titular registral de la finca, a D. Elías Belmonte Planillo y Germán Belmonte Planillo o sus causahabientes como personas de las que proceden los bienes, a los titulares catastrales Jesús Campos Cilla y Ana Puyuelo Hernández o sus causahabientes, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de DIEZ días puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Soria a treinta de noviembre de dos mil once.—La Secretaria, Miriam Ruiz Gonzalo. 3287

BOPSO 3 09012012